

Instituto de Investigaciones Gino Germani
VI Jornadas de Jóvenes Investigadores
10, 11 y 12 de noviembre de 2011

Marion Silva Manríquez

Trabajadora Social, Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Estudiante de segundo año de la Maestría en Políticas Sociales, de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

e-mail: marionsilvama@gmail.com

Eje problemático propuesto: 2. Poder. Dominación. Violencia

DE LA PRÁCTICA A LA TEORÍA: REFLEXIONES EN TORNO A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA CARCELARIO CHILENO DESDE EL ROL DE INVESTIGADOR/A Y PROFESIONAL DE LA INSTITUCIÓN PENITENCIARIA.

RESUMEN

¿Cómo se constituye y posiciona el investigador y qué dificultades metodológicas acompañan al proceso de construcción de conocimientos del sistema penitenciario, cuando además se es parte de dicho sistema? Esta es la pregunta que orienta la ponencia y que pretende a la vez relatar y pensar en torno al papel que como profesionales de las ciencias sociales nos compete dentro del trabajo al interior de las cárceles, esto es, como la intervención *in situ*, se vuelve un escenario privilegiado de generación de conocimientos, sin embargo en la cotidianeidad, esta posibilidad se subvalora debido a: la herencia dictatorial de la (auto)censura; la normalización de un patrón de comportamientos institucionales generadores y reproductores de relaciones marcadas por el abuso del poder; la falta de un compromiso ético y social; el desprecio de las propias capacidades de producción de estudios que cuestionen *desde dentro* el sistema y sobretodo del papel que desempeñamos quienes estamos a cargo del tratamiento de los presos.

En este sentido, se busca indagar en la generación de condiciones de posibilidad que permitan estimular la producción de conocimientos, reconociendo las complejidades y limitaciones presentes. El desarrollo de la ponencia se abordará metodológicamente, desde la sistematización¹.

¹ Como método de investigación, la Sistematización, considerados algunos de sus principios generales, resulta útil en cuanto permite dar cuenta de una práctica específica, la del profesional que es operador en el dispositivo penitenciario y a la vez investigador de éste. De este modo, se busca volver a transitar las huellas de la práctica, a

INTRODUCCION

Los contextos de encierro, significan no sólo como su nombre lo indica, espacios donde cohabitan personas en condiciones de aislamiento y movilidad definida y reducida (por otros) determinada empíricamente por la *imposibilidad* de salir de estas arquitecturas, sino que a esta realidad explícita, se suma una menos evidente, más simbólica y efectiva en cuanto modela las acciones, comportamientos, lo posible y esperable tanto para los sujetos que componen este sistema, como para aquellos que intentan abordarlo como objeto de investigación.

Un contexto de encierro, pensando en la institución carcelaria, es un lugar que amparado por esta inherente condición, permite la ocurrencia de hechos que en otra situación (de no encierro) no serían posibles, puesto que el escenario que construye la prisión, potenciado por una edificación que materializa y refuerza esta sensación de segregación, alejamiento e impunidad y fomentado desde los medios de comunicación y de los aparatos estatales², facilita la existencia y reproducción de lógicas de funcionamiento, comportamiento y tratamiento intramuros, marcadas por el sello del abuso de poder (Foucault, 1998). Por lo tanto, la intención de delinejar como objeto de estudio este contexto penitenciario en sus dimensiones significativas, ya constituye un primer obstáculo en tanto la institución en si, dadas sus complejidades, y la coexistencia de una cultura institucional altamente jerárquica y uniformada, obturan el acceso y la obtención de información.

Considerando lo dicho, la ponencia que se exhibe, asume como propósito bucear hacia el interior de los procesos que se encuentran a la base de una investigación vinculada a la cárcel, develando los elementos que van cimentándola, esto es, las dificultades y ventajas metodológicas, que componen el cómo y en qué condiciones investigamos, cuando se comparten los roles de operador e investigador. Para ello, es que se identificará y analizarán:

- El contexto histórico y político;
- El espacio institucional (características, actores, dinámicas, relaciones);

fines de realizar una lectura crítica tanto del proceso investigativo como de los productos de la investigación, que aporte elementos para fortalecer el ejercicio de construcción de conocimientos en estos contexto de encierro.

² La actual ideología securitaria, hegemonizada por un discurso que asimila inseguridad a delincuencia, justifica y promueve la segregación de las poblaciones excluidas, no sólo de las que se encuentran recluidas sino además de los grupos humanos definidos como productores *de riesgo* (De Giorgi, 2002).

- La posición que se asume como investigador, donde importa tanto el *cómo* y el *desde donde* nos situamos en determinado enfoque dentro de contextos de encierro, en los casos en los que también se es parte del sistema penal como agente efector de programas de tratamiento.

Este trabajo por tanto, se entiende como un recorrido intencionado de los pasos que circundan al proceso de pesquisas y que en buen grado determinan los resultados de éste. Por ello, convoca la explicitación de los diversos elementos que en conjunto se constituyen en la plataforma desde la cual se investiga, que muchas veces se invisibiliza como fruto del quehacer investigativo. Se apuesta a que, reconocer y volver a darle sentido a esta fase del proceso indagativo, constituye un aporte con miras a profundizar en la comprensión de la generación de conocimientos en estos contextos, descubriendo el escenario que se recorre y las condiciones que posibilitan (o no) al profesional³ que labora en este campo, la investigación intramuros.

CONDICIONES QUE HABILITAN LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS DESDE EL DISPOSITIVO CARCELARIO

La presente exposición, constituye la narración de la construcción y tránsito del camino que sugiere la pregunta que condensa el leit motiv de este trabajo: la constitución del rol de investigador del profesional del Trabajo Social en el sistema penitenciario, cuando éste es parte constitutiva de dicho sistema. Entendido desde otro foco, esta presentación proyecta responder a la pregunta de por qué escasea la producción de estudios del sistema carcelario desarrollados por los profesionales de esta disciplina que laboran en este mismo ámbito, siendo que sedimentan en la experiencia, aprendizajes, conocimientos, sombras y luces de este sistema, lo que se devela como una prerrogativa que en la práctica *debería* facilitar procesos de construcción de conocimientos.

Este doble rol (investigador + operador), evidencia tanto una tensión al clásico patrón hegemónico que relaciona esta disciplina únicamente al quehacer cotidiano con los sujetos de intervención; como un desafío a la profesión, en tanto acarrea con los prejuicios, aprendizajes

³ Si bien este trabajo alude a la conformación de este doble rol (operador + investigador) del profesional que trabaja en contextos penitenciarios, en lo particular, se hará referencia al Trabajo Social.

y un *habitus*⁴ institucional, permeando los procesos de elaboración de comprensiones a partir de la distinción de elementos que condicionan positiva o negativamente este proceso.

Sobre el contexto sociohistórico y político chileno

En cuanto a los elementos que condicionan el proceso de conformación de conocimientos desde este doble rol, se identifican dimensiones del contexto sociohistórico y político que en cierto modo delinean este proceso de investigación, tanto en sus bases de gestación como en sus productos finales. Esto, porque en Chile la herencia de la dictadura no sólo se refleja actualmente en términos materiales, como en la carta constitucional, la mayoría de las instituciones públicas, la estructura parlamentaria y de gobierno, entre otras, sino que en términos simbólicos se observan al día de hoy⁵ en la idiosincrasia chilena, sobre todo en la cultura laboral, un temor a la estructura jerárquica y a la represión en sus diversas expresiones, siendo sus maneras sutiles de manifestación, las que resultan más efectivas al momento de disuadir, puesto que desde la censura de pequeñas acciones colectivas e individuales, se han ido internalizando procesos de autocensura, que dentro de la dinámica laboral penitenciaria se adaptan y asumen como normalizadas, por tanto su identificación y reconocimiento requieren de poder y querer efectuar un ejercicio de distancia crítica.

Esta naturalización de la reprobación y autocensura, se observa en la falta de procesos de reflexión crítica del quehacer profesional e institucional, priorizando el hacer por sobre el pensar este hacer. Cuesta o se evita generar espacios de discusión con los pares y en particular con las autoridades competentes, porque estas prácticas se adjudican a los funcionarios *conflictivos*, sentencia de valor negativo que va objetando a legitimidad y validez de éstos, desmotivando así el interés por cuestionar el modelo carcelario y potenciar una actitud crítica en la labor cotidiana. Por lo mismo desde este escenario, las posibilidades de generar estudios a partir de este enfoque, se visibilizan escasas, por temor, por reprobación e incluso por arriesgar el puesto laboral.

⁴ El concepto de *habitus* se comprenderá según Bourdieu como una matriz estructurante de las percepciones, las apreciaciones y que guía, modela y organiza las prácticas, en este caso, implica de cierto modo, interiorizar la estructura social, del campo concreto de relaciones sociales en el que sujeto se ha constituido como tal, en este caso como funcionario penitenciario. Sin embargo, estructuran a la vez sus pensamientos, percepciones y acciones.

⁵ Hay que destacar la actual irrupción del movimiento estudiantil, ha fomentado procesos sociales de empoderamiento y pérdida progresiva a este temor al estado.

En este ámbito, se observa en la presencia de organismos públicos y privados⁶ de investigación, un enfoque que si bien denuncia la necesidad de *mejorar* el sistema penitenciario, no aboga por la reformulación de éste ni se cuestiona su vinculación con las políticas públicas y sociales, ni menos con el modelo neoliberal de sociedad que opera en el país, en un contexto de hechos que han demostrado la inoperancia del modelo penitenciario en su conjunto. Baste mencionar dos ejemplos al respecto: Fundación Paz Ciudadana, que produce estudios de la realidad penitenciaria con un claro sesgo positivista, y de defensa de lo securitario⁷, conocida por la opinión pública y legitimada por el estado desde hace más de una década y el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana dependiente de la Universidad de Chile, el cual se ha constituido en esta última década en voz autorizada ante el aparato estatal. Ambas instituciones, prueba de su trabajo en algún modo condescendiente con las políticas públicas, han participado activamente en Comisiones de expertos y reformas legales en esta materia, observándose en estas instancias, la falta de una mirada crítica que permita repensar la política penitenciaria y una notoria ausencia de profesionales de Gendarmería de Chile, quienes dada su experticia en la práctica, podrían complementar *desde dentro* los avances y aportes alcanzados.

En este sentido, a partir de la perspectiva que potencialmente otorga este doble rol, en relación tanto a la subjetividad del miedo y autocensura instalada desde la dictadura militar y mantenida a lo largo de los posteriores 22 años, como a la presencia de estudios externos (a la institución) de investigación penitenciaria, escritos desde un enfoque positivista y con un acentuado énfasis en la responsabilización individual del tratamiento y rehabilitación, se constata el despliegue de una plataforma propicia para agrietar la preeminente monotonía investigativa, proponiendo a través de un enfoque amparado en corrientes que se agrupan en la criminología crítica, nuevas lecturas del dispositivo carcelario, que permitan evidenciar las lógicas que operan bajo el discurso penitenciario, y que refieren al sentido con el que el aparato estatal gestiona el gobierno de estas poblaciones en reclusión. El contexto social

⁶ En la actualidad, los organismos más destacados en cuanto a producción de conocimiento en materia carcelaria en Chile, son la Fundación Paz Ciudadana, el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile, Centro de Investigaciones en Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (éste último es el único que ha reiterado la falta de voluntad política para reformar la “estructura carcelaria”, y la Unidad de Investigaciones Criminológicas, dependiente de Gendarmería de Chile, si bien cuenta con un equipo de investigadores que publica semestralmente una revista, no tiene visibilidad en los medios ni en la opinión pública.

⁷ Entendido lo *securitario* desde el discurso de USA, se fortalece una concepción hegemónica de la inseguridad ligada exclusivamente al delito y al temor al otro (Wacqüant, 2000).

actual de algún modo, vislumbra procesos de empoderamiento y de reconfiguración de una subjetividad menos temerosa y más arriesgada a romper con esta preeminencia de la censura.

Las condiciones del ambiente nacional actual, si bien podrían asumirse como favorables para la elaboración de conocimientos críticos en este contexto de encierro, cuentan a su vez con la limitante manifiesta de la precarización del trabajo penitenciario, lo que se corresponde con la realidad laboral en Chile⁸, y que claramente afectan las decisiones que se toman al momento de asumir este doble rol.

Estos últimos elementos en particular, proporcionan algunas pistas respecto de las opciones y estrategias que se pueden vislumbrar para pensar en los escenarios más propicios para el desarrollo de estos procesos de construcción de conocimientos del sistema penitenciario desde este doble rol del profesional del Trabajo Social, y que apuntan a nutrir los espacios de investigación penitenciaria, dando cuenta de las capacidades que los propios agentes de este sistema portan para elaborar estudios de esta naturaleza, analizando los fenómenos que aquí suceden en permanente vinculación con el rol del estado y la aplicación de políticas públicas en el campo securitario y penal.

Sobre el espacio institucional: características, actores, dinámicas, relaciones.

Si bien este punto es suficientemente amplio como para abarcarse en estudios mayores, para la presente ponencia importa relevar algunos rasgos significativos, que dibujan negativa y positivamente el terreno en el que se investiga desde el rol de operador. Quizás sea esta condición, la del espacio institucional, la que concentra y evidencia las trabas y ventajas de desplegar el doble rol antes señalado, puesto que lo que se entenderá como espacio institucional, refiere a la convergencia del dispositivo carcelario y la institución penitenciaria (Gendarmería de Chile).

⁸ Gendarmería tiene profesionales contratados bajo tres modalidades diferentes: Planta (contratos indefinidos, con las mismas condiciones de jubilación a los 20 años que los funcionarios uniformados), a Contrata (contratos se renuevan o no anualmente) y a Honorarios (sin contrato, solo se paga por prestación de servicios por lo que adolecen de toda protección sociolaboral).

Un primer aspecto a mencionar, evidencia la desigual proporción numérica entre funcionarios uniformados y civiles⁹, por tanto una verificación inicial de la realidad carcelaria chilena, revela la prioridad de la custodia por sobre el trabajo con los internos, probando con ello, que las llamadas intervenciones de tratamiento y rehabilitación no son más que un insignificante eslabón dentro de este sistema, que apunta más bien a reforzar (desde el trabajo profesional), la disciplina y el propio gobierno de este contexto de encierro, que a motivar procesos de resistencia, humanización y empoderamiento de la población penal.

Asimismo, es la institución penitenciaria, la que rutinariamente impone en la población penal mediante la aplicación de sus normativas, reglamentos, programas, una subjetividad institucionalizada y compartida por los funcionarios penitenciarios, civiles y uniformados, que desde este contexto despliegan tácticas y lógicas de intervención que en muchos casos sin estar formalizadas, ocurren y determinan la cotidianeidad intramuros. Nudo central es el abuso de poder como estrategia permanente de definición del vínculo y de deshumanización de los reclusos, que se efectiviza en el refuerzo permanente de la verticalidad en las relaciones – tanto entre los funcionarios como entre éstos y los internos-, en los tratos vejatorios en lo verbal y físico, en la indiferencia y desidia comprendida en las relaciones entre los funcionarios y los presos, en el desarrollo mismo de una rutina sinsentido, que objetiviza a los sujetos recluidos y los inhabilita, anulando sus capacidades y potencialidades, promoviendo de este modo la internalización de conductas de sumisión y obediencia.

Esta característica del espacio institucional, obstaculiza las relaciones entre los diferentes actores que lo componen, por tanto aumenta las cuotas de poder¹⁰ y alimenta negativamente las percepciones y vínculos entre éstos. Para los internos, los profesionales en general son comprendidos y asimilados como *yuta*, imagen que condensa la figura del carcelero, y que refiere a una labor represora, de control y seguridad. Con esta percepción asentada, es difícil construir procesos de confianza y otorgar sentidos compartidos a la intervención profesional

⁹ Según el documento “Recomendaciones para una nueva política penitenciaria” elaborado por el Consejo para la Reforma Penitenciaria, con datos de diciembre del 2009, se consignaban 14.186 funcionarios de Gendarmería, de los cuales 11.049 son uniformados, los restantes 3.137 componen el personal civil (auxiliares, técnicos y profesionales que laboran en las unidades penales como en las direcciones regionales): 874 en calidad de planta, 1.923 en contrata y 340 a honorarios.

¹⁰ Ejemplo de casos concretos y cotidianos de este abuso: un gendarme cuya labor era abrir una reja de acceso a determinado sector de la población penal, en varias ocasiones hizo esperar a una profesional más de 15 minutos para ingresar a dicho lugar, sin motivo alguno. Este *pequeño* gran gesto, refuerza la primacía de lo custodial, pero a la vez merma los vínculos y genera sensaciones de rabia, impotencia, que no sólo se van perpetuando con la repetición de sucesos similares, sino que inciden luego en el trabajo cotidiano y probablemente se reproducen hacia otros actores.

cuando lo que se pretende es lograr estos objetivos, porque en muchos casos esta coyuntura apunta a que se devenga en mero ejecutor.

En este mismo sentido, esta percepción generalizada que se construye en el cotidiano y que define el modo de relación entre los reclusos y los diferentes funcionarios, puede jugar como doble obstaculizador al momento de que un operador quiera desempeñarse a la vez como investigador, por tanto: deberá generar un piso mínimo de confianzas que le permitan acceder a la información del modo más fehaciente posible, lo que implica cuestionar y redefinir el prejuicio que pesa sobre si, y que puede en la práctica, de no mediar procesos de interacción que tensionen y desvelen éste, obturar la obtención de datos y consecuentemente la investigación misma.

El segundo obstaculizador, refiere al papel que el profesional del Trabajo Social desempeña intramuros, que inevitablemente lo posiciona dentro de muchos roles, como evaluador ante la población penal, ya sea estimando la conducta de los internos, sus procesos penitenciarios, como sus posibilidades de obtención de *beneficios* de salida progresiva, por tanto ese filtro es difícil de desarraigar cuando se investiga, puesto que los sujetos de investigación, en particular los internos, en esta instancia continúen relacionándose desde este patrón vertical e instrumental. Más bien es necesario consignar esta dificultad, como un elemento que va a estar presente en todo el proceso de construcción de conocimientos, por cuanto este tipo de investigador, no va a poder deshacerse de su condición de operador del sistema carcelario. Este gesto aparece más significativo que intentar simular que este doble rol no afectaría en los términos antes señalados, el proceso de investigación.

Se visibiliza como la dinámica carcelaria cotidiana perturba los procesos de intervención, mediante acciones desde lo institucional y lo uniformado que deslegitiman la labor profesional (falta de espacios adecuados, incumplimientos horarios en el acompañamiento custodial de los internos hacia los lugares de trabajo y tratamiento, hostigamientos permanentes, establecimiento de vínculos sesgados negativamente y definidos por oposición hacia los mismos pares y sobretodo hacia la población penal). Entonces, es pertinente interrogarse con este escenario, ¿qué condiciones están desde ya limitando los procesos de construcción de conocimientos intencionados por el investigador, si en su rol de operador, diariamente se entorpece su labor mediante prácticas y dinámicas desplegadas por agentes del mismo sistema?

Es relevante registrar además, que muchas veces el exceso de burocratización, la presencia de una desconfianza permanente hacia los comportamientos de los reclusos, y el menoscabo de la labor de tratamiento (en comparación con la exaltación de la labor securitaria de los gendarmes) interfieren en la generación y mantención de iniciativas -desde los equipos profesionales o desde organizaciones externas - que apunten a humanizar este sistema, soslayando la preeminencia de la custodia. Junto a ello, la rutina diaria intramuros, habitualmente es impredecible, por lo que el quehacer cotidiano de un profesional, suele requerir de labores que atiendan a la coyuntura, mermando el tiempo que podría dedicarse a la intervención directa y con mayor razón a la investigación.

Sin duda que esta impronta afecta las posibilidades de los operadores, limita su accionar circunscribiéndolo exclusivamente a la bajada de los programas de diagnóstico e intervención, disminuye su motivación respecto de intencionar ciertos cambios en el modelo de trabajo penitenciario y perpetua una gestión que no va, no quiere ir más allá de gobernar la población carcelaria. El efecto de este proceso generalmente engendra apatía en los profesionales, quienes terminan aplicando los programas sin mayores cuestionamientos, negándose a si mismos el potencial (que es amplio pero de escasas posibilidades de desarrollo) de tensionar el sistema y en el mejor de los casos lograr algunas modificaciones que refieran a mejoras en las condiciones simbólicas de vida de los reclusos.

Sobre el rol que asume el investigador

Históricamente define al profesional del Trabajo Social, la pertenencia al ámbito de la intervención directa con diferentes grupos sociales, es decir, se constituye en su esencia y performativamente, como *operador* de una política o programa de corte público o social, por tanto no sólo contiene (y determina) la bajada de éstos sino que también recepciona la llegada que tienen en la población a la que se dirige. Esto facilita el aprendizaje y la comprensión respecto de cómo se desarrollan estos programas *in situ*, y el proceso mismo tanto sus complejidades, facilitadores, tensiones, así como el rol que juegan en la interacción los actores que conforman esta problemática.

Para describir la ruta que se dibuja y que resulta en este tránsito de constituirse en el doble rol de operador del sistema e investigador de éste, resulta necesario, introducir desde un enfoque histórico, cómo ingresa el Trabajo Social al mundo penitenciario, con el propósito de ampliar

la mirada respecto de las potencialidades que este oficio porta para conformarse en constructor de conocimientos.

En Europa, una de las primeras profesiones de las ciencias sociales que ingresó al sistema penitenciario fue el Trabajo Social, en tanto la ideología que primaba a la base de los propósitos de la cárcel requería para su funcionamiento, de profesionales que ejecutaran labores de tratamiento de los reclusos y a la vez actividades de reinserción social, incorporando además el trabajo con las familias de éstos. Entonces, el paradigma dominante, propio del modelo de estado de bienestar, entendía la rehabilitación y reinserción social de los presos, como un proceso ligado a las intervenciones desarrolladas a nivel individual y familiar, siendo estos profesionales, los considerados más idóneos para llevar a cabo esta tarea. El Trabajo Social entonces, con sus intervenciones normalizadoras, sustituyó las antiguas estrategias de caridad y filantropía que se desarrollaban con las poblaciones de pobres en Europa a fines del siglo XIX, enfocándose a un trabajo de casos y, de familias con evidentes objetivos de integración social (Matthews: 2003).

En Chile, la primera profesión que ingresó a trabajar a las cárceles, fue el Trabajo Social, en el año 1930, siendo el país pionero en esta materia a nivel latinoamericano (Correa: 2005), lo que de algún modo manifiesta la existencia de un propósito estatal dirigido no sólo a la custodia de los internos sino a su tratamiento, incorporando posteriormente diversas profesiones de las Ciencias Sociales.

En lo que atañe al tipo de intervención profesional realizada, en un comienzo ésta, al igual que en Europa, centró su labor en lo asistencial y correctivo, bajo la modalidad del trabajo de casos. Luego de la crisis de este enfoque, y tal como lo indica Pavarini (1995) la institucionalización - dentro del modelo del estado de bienestar- se fue desideologizando, posicionando a la reclusión como *la* posibilidad de contener a los sujetos *no gobernables* de otro modo, cumpliendo en exclusiva una labor de defensa social. Si bien se abandonan los roles terapéuticos/reabilitadores de estos contextos de encierro, en la ley chilena vigente se contemplan estas funciones, que en parte dependen de la intervención directa y cotidiana de los operadores del Trabajo Social.

Queda manifiesto, que este oficio ingresa al mundo penitenciario a partir de la instauración de un estado de bienestar, y del paradigma de la rehabilitación/reinserción social de los internos.

Desde aquellos años hasta nuestros tiempos, los profesionales, han asistido a las transformaciones que han operado a nivel estatal y por tanto a nivel institucional, materializándose estos cambios en el dispositivo carcelario, tanto en lo que concierne a la forma (modificaciones en la arquitectura penitenciaria) como en el fondo (sentido y tipos ideología del *tratamiento*, concepción del sujeto detenido, funciones de la institución).

Este recorrido histórico constituye un importante acervo de conocimientos para la profesión, que ha ido acompañando estos cambios, y se ha ido adaptando a éstos, invisibilizando, negando o atrofiando su capacidad tanto de cuestionar los contenidos ideológicos de estas modificaciones, como de transformar estos aprendizajes en estudios que aporten a la disciplina en si y al modelo penitenciario. La lectura que se desprende de esta constatación, permite hipotetizar que así como se vació de ideología al tratamiento penitenciario, también se vació de ideología la labor de este profesional, por ello ha podido subsistir y mantenerse funcional al sistema penitenciario.

En consonancia con lo anterior, la primera dificultad que se le presenta al trabajador social que se motiva por investigar su campo laboral, refiere a la falta de una “cultura” investigativa, esto es, presencia de un corpus contundente de estudios que se haya constituido en el tiempo, y que releve la experticia y el sesgo de esta profesión, en complementariedad con la generación de conocimientos provenientes de las demás disciplinas sociales. Este primer obstáculo en muchos casos, significa renegar de la capacidad de investigación, dada la ausencia de un respaldo teórico disciplinar que estimule la producción de estudios. Pero a la vez, puede establecerse como el disparador que promueva estos procesos con miras a ir fortaleciendo al Trabajo Social más allá de su práctica cotidiana, en otros frentes que habitualmente son ocupados por otras disciplinas de las ciencias sociales.

El hecho de estar inmerso en el mismo ámbito que se quiere investigar si bien por un lado implica un mayor manejo respecto del espacio institucional, de las relaciones que se establecen entre los diversos sujetos, de las dinámicas que ocurren y también de ciertos aspectos que ante ojos externos se ocultan, por otro lado, puede dificultar la definición del problema de investigación, puesto que la cotidianidad y la cercanía normalizan aspectos del entorno carcelario plausibles de estudio, requiriendo el profesional, de un ejercicio de distanciamiento crítico, de reflexión, y de compromiso ético con esta realidad social particular.

Esto último cobra especial sentido, ya que la investigación desde este doble rol, apuesta no sólo a estudiar dimensiones que acontecen en el sistema penitenciario, sino que a develar las conexiones que éste tiene con el modelo de sociedad que existe, y que en la actualidad, entiende a la cárcel como un depósito de sujetos excluidos -no gobernables de otra manera-, y que no pretende con el encierro más que producir dolor y deshumanización. Por ello, un profesional que no comparta esta visión y que no asuma un compromiso ético y político con esta realidad, difícilmente querrá investigar respecto de un ámbito que considera que funciona adecuadamente, y quizás en vez de escudriñar en aspectos más estructurales, se concentre en dimensiones que no cuestionen ni el modelo de sociedad ni el sistema penitenciario en su conjunto.

¿EL PROFESIONAL PENITENCIARIO NECESARIAMENTE SE VUELVE UN INVESTIGADOR PENITENCIARIO?

Conclusiones a la luz de lo recorrido

Constituirse en investigador desde el rol de operador del sistema penitenciario, ¿qué implicancias acarrea? Si bien muchos de los insumos que facilitan los procesos de generación de conocimientos, acontecen en el quehacer cotidiano y son parte del escenario intramuros que sesgan las relaciones y acciones que se desenvuelven en este medio, al momento de elaborar estudios, y dejando entre paréntesis el vínculo vertical que liga con Gendarmería, se puede acceder a la posibilidad de efectuar planteamientos que sean aportes que informen fuera de los límites de la institución, de la realidad carcelaria desde una mirada no complaciente, que interroga sus prácticas y sus lógicas en consonancia con las políticas públicas (en particular en materia penitenciaria y de seguridad) y con las políticas sociales que en el medio libre cumplen un fuerte rol de control social.

Generar estudios desde el campo mismo de la intervención profesional, atendiendo a los obstáculos antes mencionados, por un lado habilita al Trabajo Social intramuros, como una voz autorizada para plantear investigaciones que expresen este doble rol, pero que a la vez potencien la conformación de teoría específica desde esta disciplina. El nudo central más bien, apunta a entender, desde donde se posiciona el profesional / investigador para producir conocimientos, puesto que si a través de los estudios reproduce las lógicas de funcionamiento

y tratamiento en las cárceles, estará sumando a las publicaciones ya existentes. En cambio, si se asume desde un rol crítico, a pesar de los riesgos que pudieran atraerse, conformaría un trabajo novedoso en el panorama chileno, que podría nutrir los conocimientos existentes desde una mirada que invoca por un cuestionamiento del actual sistema penitenciario en todas sus aristas.

Reconociendo que el trabajo investigativo en la institución lo desarrolla un reducido equipo de investigadores (con dedicación exclusiva), pensar en desplegar este doble rol, ¿requiere del apoyo institucional? Si bien la respuesta obvia apuntaría a un si, en la práctica diaria, la institución mediante sus acciones e imposiciones, evidencia el interés político de contar con operadores que sean meros ejecutores de los programas que descienden del nivel central, puesto que se entiende que de ese modo se perpetua un discurso hegemónico sobre el sistema penitenciario, que cubre más que expone sus grietas. Qué hacer entonces? Si bien hay motivos para renunciar a la posibilidad de transformarse en investigadores de la propia realidad intervenida, (falta de apoyo institucional, ausencia de remuneraciones por dicho trabajo, escasez de tiempo para desarrollar estudios, normalización de un rol exclusivamente práctico, desidia frente al mundo carcelario como producto de la falta de compromiso ético/humano) usar para la construcción de conocimientos, el cúmulo de aprendizajes adquiridos en el día a día, y reelaborarlos desde una mirada cuestionadora de la realidad, se dispone como un significativo aporte a la misma disciplina – en su posibilidad de visibilizarse también como agente de investigación penitenciaria, desde una mirada fresca, que vincula desde dentro del sistema, las lógicas institucionales con el escenario estatal más general, en cuanto a la visión de sociedad y de intervención con los grupos sociales excluidos (en esto la cárcel es un dispositivo más de control y segregación social).

Esto será posible, y a la vez reforzará la labor investigativa, en cuanto se consiga desarrollar uno de procesos más complejos, - entendido sin duda como un obstaculizador metodológico presente durante toda la investigación-, que refiere al ejercicio fenomenológico de colocar entre paréntesis las nociones, prejuicios, estigmas y lógicas institucionales naturalizadas, (a fin de que estos elementos obturen lo menos posible el análisis y tratamiento de la información), ¿con qué objetivo? Con el de responder a la pregunta que cierra esta parte, ¿el profesional penitenciario necesariamente se vuelve un investigador penitenciario?

BIBLIOGRAFIA

Consejo para la Reforma Penitenciaria (2010). *Recomendaciones para una nueva política penitenciaria*. Santiago. Disponible en:

http://www.flacso.cl/extension_despliegue.php?extension_id=802&page=1 [05 de marzo de 2011]

Correa (2005). “Demandas penitenciarias. discusión y reforma de las cárceles de mujeres en chile (1930-1950)”, en *Historia N° 38*, Vol. I, Santiago, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Disponible en : <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/334/33438102.pdf>. [22 de abril de 2011].

De Giorgi, A. (2006). *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud*. Buenos Aires: Traficantes de Sueños.

Foucault, M. (1988). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo Veintiuno

Matthews, (2003). *Pagando tiempo. Una introducción a la sociología del encarcelamiento*. Barcelona: Bellaterra.

Pavarini, M. (1995) *Los confines de la cárcel*. Montevideo: Carlos Alvarez Editor.

Ruiz, Luz. (2001). “La sistematización de prácticas”. Documento de Sistematización de Experiencias de convivencia en Liceo Nacional Marco Fidel Suárez, Colombia. Disponible en: <http://www.oei.es/equidad/liceo.PDF> [2 de agosto de 2011].

Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial SRL.